

RESOLUCION  
Nº 830/92

EXPEDIENTE Nº 1878/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
h.889

Buenos Aires, *RLH* de agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Konex S.A.C.I.F.I.M." remite para su pago la factura Nº. 0001-10000023, correspondiente al servicio de mantenimiento de un equipo fotocopador marca Canon, Modelo 1215 perteneciente a la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 14 por la Subsecretaría de Administración sobre que el monto de las mencionadas facturas se halla incluido en los listados de Residuos Pasivos,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto mencionado y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Konex S.A.C.I.F.I.M." la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 219,95), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)